

Zaragoza, 1 de diciembre de 2022

El Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Consejería de Presidencia, Hacienda e Interior, pone en marcha hoy, 1 de diciembre, la nueva **Oficina Virtual Tributaria** de la Agencia Municipal Tributaria. **El nuevo servicio, enmarcado dentro del proceso de transformación digital municipal,** está disponible a través de internet, en la dirección <http://tributos.zaragoza.es/>

El objetivo de la consejería de Presidencia, Hacienda e Interior ha sido el de simplificar, tanto a ciudadanos como a profesionales, su relación con el Ayuntamiento de Zaragoza en todos aquellos trámites relacionados con tasas, impuestos y otras gestiones centralizadas en la Agencia Municipal Tributaria.

Y es que, para Gobierno de Zaragoza, transformar digitalmente los servicios es una prioridad. **Pretendemos facilitar, ser más ágiles y hacer que todo aquel que se relaciona con nosotros se sienta y realice los trámites cómodamente,** sin necesidad de desplazarse hasta las dependencias municipales.

A partir de ahora, la Agencia Municipal Tributaria está a un "sólo clic". **Queremos ser capaces de ofrecer al contribuyente una experiencia digital única en el ámbito tributario. Queremos ofrecer un servicio acorde a las necesidades de los contribuyentes, actual y eficaz.**

La nueva Oficina Virtual Tributaria centraliza en un único portal todos los trámites, pagos y gestiones, utilizando un **lenguaje claro y cercano. La prioridad para la consejería de Presidencia, Hacienda e Interior es que el contribuyente pueda relacionarse a través del medio que le resulte más**

el contribuyente pueda relacionarse a través del medio que le resulte más cómodo en cada momento, para **evitar desplazamientos físicos y esperas innecesarias**.

A través de la nueva plataforma, **los profesionales** disponen de un entorno de trabajo, con todas las herramientas necesarias para realizar sus gestiones con la Agencia Municipal Tributaria. Cuentan con herramientas específicas que les permiten realizar, de forma electrónica, el **seguimiento del estado de los expedientes y de las notificaciones de los clientes a los que representan**.

Además, para facilitar el uso de la nueva Oficina Virtual Tributaria, el Ayuntamiento de Zaragoza ha previsto **canales de soporte y acompañamiento específicos para profesionales**, donde el profesional podrá recibir asistencia personalizada en la presentación de autoliquidación de plusvalías y otros trámites destacados como los relacionados con el Plan Fiscal de Atracción de Inversiones, la "fiscalidad verde" o solicitud de bonificaciones contempladas para familias numerosas o pequeño comercio.

El Ayuntamiento de Zaragoza ofrece un servicio de **asistencia on-line, por videoconferencia, y presencial**.

Para reservar cita en el servicio de **asistencia a través del canal online**, los profesionales pueden acceder a la opción **solicita tu cita** de la Oficina Virtual Tributaria, y seleccionar las opciones disponibles, escogiendo el día y hora que mejor se adapte a sus necesidades.

Para recibir asistencia presencial, los profesionales pueden acudir a los puntos de **atención presencial** habilitados en el Edificio Seminario. La asistencia presencial se realizará únicamente en horario de 8:30 a 13.30 horas, atendándose por orden de llegada.

Además, adicionalmente a este servicio de asistencia, ponemos disposición de los profesionales y ciudadanos [material de ayuda a la Plusvalía](#):

- En el [manual de ayuda](#) a la plusvalía encontrará una guía detallada donde paso a paso le explicamos como realizar el trámite de autoliquidación. Además, se incluyen casos frecuentes, como por ejemplo herencias o la venta de un inmueble adquirido en tramos. De esta manera, podrá consultar cómo se cumplimenta el formulario en cada caso. También se incluye en este manual un apartado de preguntas frecuentes.
- También tiene a su disposición una serie de **videotutoriales disponibles en el canal de YouTube del Ayuntamiento de Zaragoza**, que muestran cómo realizar el trámite de plusvalía en supuestos prácticos comunes: [herencia en nuda propiedad de varios herederos](#), [herencia de un usufructo](#), [venta de inmueble adquirido por tramos](#) y [venta de inmueble adquirido como solar](#).

Con este proyecto, el Consistorio avanza en su **apuesta por la modernización** de los servicios administrativos y la **transparencia de la información** sobre su gestión y pone de manifiesto, a toda la ciudadanía y al tejido profesional de Zaragoza, no sólo su voluntad de impulsar las políticas de **revitalización económica** del tejido productivo sino, también, su intención de **garantizar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos públicos**.



María Navarro Viscasillas

Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior